



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO : N° 002712

LA PLATA, 20 SEP 2021

**VISTO** el expediente n° 4061-1102719/2019 Alcance 31 por el cual se tramita la ejecución de la obra "FUNCIONALIZACION DE LA RED VIAL EN EL PARTIDO DE LA PLATA AÑO 2019 – ZONA 1" y cuya contratista es la firma BRIALES S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente obra se financia a través del Fondo de Infraestructura Municipal.

Que con el expediente n° 4061-1102719/2019 Alcance 31 se tramita una modificación y ampliación de obra motivada por la necesidad de adecuar las cantidades de los Ítem de contrato a las reales necesidades de los trabajos, ejecutados y faltantes a ejecutar como consecuencia de atender circunstancias de obra de proyecto original.

Que a fs. 4 se expide la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Obras Públicas e Hidráulica para el tratamiento y análisis de la presente modificación de obra, expidiéndose la misma sobre su necesidad y conveniencia.

Que la presente modificación y ampliación de obra se enmarca en el Art.33 de la Ley de Obra Pública N°6021 y en Art. 146 de la Ley Orgánica de la Municipalidades que rige el Pliego de Bases y Condiciones.

Que de fs. 39 la Comisión Técnica ha elaborado la Planilla de Modificación y Ampliación de Obra en donde surge que la presente modificación. En esta planilla se reflejan los aumentos y las disminuciones de los Ítem de contrato con sus respectivos precios unitarios aprobado, firmada de conformidad por la empresa contratista.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la Modificación y ampliación de la Obra "FUNCIONALIZACION DE LA RED VIAL EN EL PARTIDO DE LA PLATA AÑO 2019 – ZONA 1", cuya contratista es la firma BRIALES S.A., del expediente n° 4061-1102719/2019, en un monto de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS. (\$176.869.357,17), implicando una ampliación del 50%.-

2171



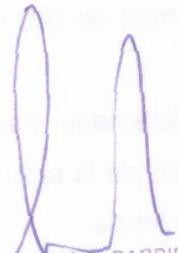
**ARTICULO 2º:** Apruébese la Planilla de Modificación de obra obrante de fs. 39 del expediente nº 4061-1102719/2019 Alcance 31 en donde se reflejan los aumentos y las disminuciones de los Ítem de contrato con sus respectivos precios unitarios aprobados.-

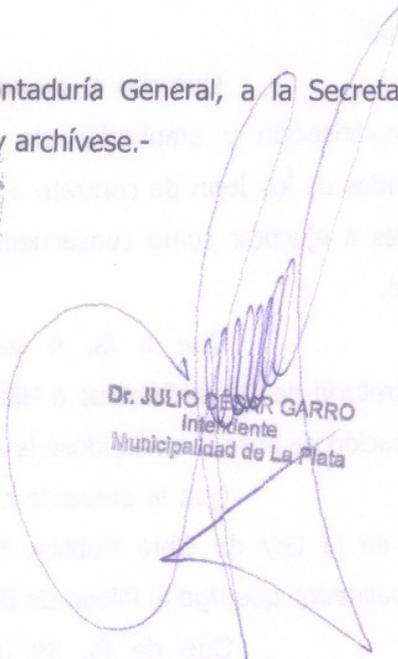
**ARTICULO 3º:** Apruébese una ampliación de plazo contractual de 500 días corridos.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dese al Boletín Municipal y archívese.-



  
Dr. LUIS E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata